



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo laboral

Dte. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A.

Ddo. Avícola El Buen Pollo Campesino SAS

Rad. 76-834-31-05-002-2023-00097-00

AUTO SUS No. 050

Tuluá, 26 de enero de 2024

Una vez revisado el expediente digital, se advierte comunicación proveniente de entidad bancaria BBVA, que se avista en el archivo No. 005 del expediente electrónico, en respuesta al Oficio No. 070 del 14 de noviembre de 2023. Luego, del memorial mencionado se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines que considere pertinentes.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

ÚNICO. PONER en conocimiento el contenido del documento visible en el archivo No.005 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Victor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **733bff1cb7d3971f7f629e984a1f87b7c848e8e2dd088c8f23a3ee6ab56f3b72**

Documento generado en 26/01/2024 02:14:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>